

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, noviembre 9 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre nueve (9) de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo indicado en los artículos 75 y 76 del C.G.P., se acepta la sustitución del poder efectuada por el doctor MARLON RIOS CALDERON.

Se reconoce como apoderado de la parte demandante al doctor CARLOS EMILIO NORIEGA SUAREZ en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**50bc7504ec0851977b91893d4f4681961936108b1c4a6a5400f959db78dcbda
9**

Documento generado en 09/11/2020 01:29:36 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**